

Auto SUSTANCIACIÓN No. 0145

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	REGULACIÓN DE VISITAS
Demandante:	JUAN CARLOS ARISTIZÁBAL C.C. 1.053.766.878 EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR MARÍA ANTONIA ARISTIZÁBAL VEGA
Demandado:	CLAUDIA PATRICIA VEGA CEFERINO C.C. 1.053.785.500
Radicado:	2022-00270

Teniendo en cuenta que dentro del asunto de la referencia se encuentra programada fecha y hora para celebrar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. del P., para el próximo martes 9 de mayo de 2023, y ante la necesidad que surge de conocer el estado actual del proceso radicado al No. 170016000032022000897 que por la presunta comisión del delito de ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS se adelanta en la Fiscalía Tercera Seccional de Manizales contra el señor Juan Carlos Aristizábal Acosta, se dispone oficiar a dicha entidad para que, en el término de la distancia y de carácter urgente, se sirva certificar el estado actual del proceso en mención, adicionalmente deberán indicar si, al interior de dicha proceso, se adoptó alguna medida de restricción encaminada a que, hasta tanto no se resuelva el asunto, el señor JUAN CARLOS ARISTIZÁBAL ACOSTA no pueda acercarse a su menor hija María Antonia Aristizábal Vega, en caso afirmativo indicarán cual fue esta.

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

LMNC

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd89c55c67abbd9bb4012a56d66d397c85b63eff14a51cebf67d691df22d9f68**

Documento generado en 04/05/2023 11:16:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>